



Expediente: 5203/24

Carátula: REYNOSO NATALIA VANESA C/ CALABRESE MAXIMILIANO GABRIEL Y OTROS S/ ALIMENTOS -AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/09/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - CALABRESE, MAXIMILIANO GABRIEL-DEMANDADO/A 23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

20394789225 - REYNOSO, NATALIA VANESA-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 5203/24



H101011825481

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: REYNOSO NATALIA VANESA c/ CALABRESE MAXIMILIANO GABRIEL Y OTROS s/ ALIMENTOS –AUMENTO.-

**LEGAJO N°: 5203/24** 

San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2024.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "REYNOSO NATALIA VANESA c/ CALABRESE MAXIMILIANO GABRIEL Y OTROS s/ ALIMENTOS –AUMENTO" - Expte. N° F9249/24 - Legajo N° 5203/24, por aplicación de la Ley 7.264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 11/09/24 a hs. 12:10. III) Ofíciese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.